

Las empresas se ahorran 11.500 millones al año en horas de trabajo no retribuidas

Prolongación no retribuida de la jornada laboral: una de las formas más graves de precariedad y fraude a la Seguridad Social

■ Más de un millón de trabajadores y trabajadoras a tiempo completo (casi el 8% de la población asalariada) realizaron el año pasado una jornada de trabajo superior a la acordada.

En concreto, prolongaron su jornada una media de 10,5 horas a la semana por encima de lo pactado, sin cotizar ni percibir ninguna retribución, según el informe del Gabinete Económico de CCOO *"La prolongación no retribuida de la jornada laboral"*, que ha sido presentado por el secretario general de CCOO.

Cada semana se trabajan 11 millones de horas por encima de la jornada laboral acordada-declarada (engrosando el beneficio empresarial y aumentando la precariedad), que equivaldrían a 276.000 puestos de trabajo a tiempo completo.

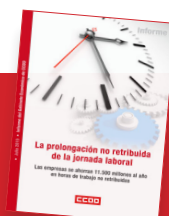


Durante la presentación del informe en rueda de prensa, en la que también han participado la secretaria de Acción Sindical, Mari Cruz Vicente, y el director del Gabinete Económico, Carlos Martín, el secretario general de CCOO denunció que la prolongación no

retribuida de la jornada laboral "es una de las formas más graves de precariedad y de fraude a la Seguridad Social, que justifica por sí sola la obligatoriedad del registro de jornada en todas las empresas, como se ha decretado recientemente".



Pincha aquí para acceder al informe



Según el informe de CCOO, elaborado por los economistas Carlos Martín y Luis Zarapuz, más de un millón de personas asalariadas a tiempo completo (1.046.000) prolongan su jornada laboral una media de 10,5 horas a la semana. Hacen un total de 11 millones de horas por semana, que son trabajadas más allá de las pactadas y que no son retribuidas. Esto supone que las empresas se ahorran 11.500 millones de euros al año.

Asimismo en 2018, 781.000 personas asalariadas hicieron horas extraordinarias, de las cuales 405.000 fueron pagadas y 322.000 no retribuidas.

Como subrayó Unai Sordo, estos datos avalan la necesidad de que en todas las empresas se articule un método efectivo para el registro del tiempo de trabajo.

“Es necesario para medir las horas que realizan las trabajadoras y trabajadores y también como forma de prevención de fraudes y abusos, que repercuten en el precio del salario/hora, en las tasas de paro (se podrían generar 276.000 puestos de trabajo) y en las propias cuentas

de la Seguridad Social” (cotizaciones).

El secretario general de CCOO se mostró crítico con los mensajes “es-trambóticos por parte de la CEOE” que ridiculizan y tachan de obsoleto y perjudicial para los trabajadores y trabajadoras la obligatoriedad de registrar la jornada laboral. “En España –remarcó– se hace un uso indebido de la prolongación de la jornada. Se confunde el registro de la jornada con una especie de control presencial en el centro de trabajo”.

Extensiones de jornada no retribuida

Jornada efectiva

Jornada habitual + horas extraordinarias (retribuidas o no)

- Jornada acordada

Jornada pactada + horas extraordinarias retribuidas

Extensión de jornada no retribuida

1.046.000 afectados



11.000.000 de horas a la semana no retribuidas

276.000 empleos a tiempo completo

11.500 millones de euros de rebaja anual en el coste laboral

“

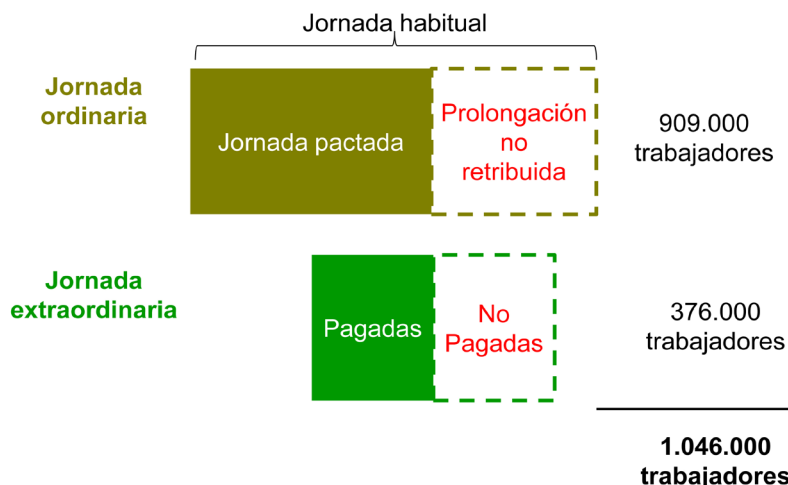
Es necesario el control y registro de la jornada laboral para prevenir el fraude y los abusos”

En este sentido, recordó que todas estas cuestiones se deben pactar entre trabajadores y empresarios en el marco de la negociación colectiva. Además, el registro de jornada tiene que ser un acicate para regular el teletrabajo o nuevas fórmulas de desconexión digital, que hay que incorporar a la negociación colectiva.

Por último, Unai Sordo advirtió que CCOO va a seguir apostando por la implantación de los sistemas de registro, “porque queremos influir desde la empresa en cómo articular los tiempos de trabajo, los turnos y racionalizar los horarios de trabajo”.

Unai Sordo pidió a la Inspección de Trabajo mayor control para que esta norma se cumpla de forma correcta, al tiempo que exigió un aumento de las sanciones.

Esquema jornada laboral asalariados a tiempo completo



Intensidad y distribución de la extensión de la jornada no retribuida

Intensidad de la extensión de jornada	Nº trabajadores	Nº de horas a la semana
+ 10 horas a la semana (media 22 horas/semana)	27%	56%
+ 5 h. y 10 h. a la semana (media 9,2 horas/semana)	33%	29%
5 o - horas a la semana (media de 3,9 horas/semana)	40%	15%
	1.046.000	11.000.000



Extensión de jornada: nuevo perfil de precariedad

- El 65% de los afectados son hombres y el 35% mujeres
- El 63% de los afectados tienen entre 30 y 49 años
- El 82% de los afectados tienen un contrato indefinido y el 18% temporal
- La extensión media es 10,5 horas/semana
- El 68% de las horas son hombres (11 h/s) y el 32% mujeres (10h/s)
- 12,6 horas/semana temporales y 10,1 horas/semana indefinidos

Por su parte, Carlos Martín Urriza, director del Gabinete Económico de CCOO, subrayó que las prolongaciones de jornada afectan sobre todo a colectivos profesionales que a priori se consideran a salvo de la precariedad, trabajadores con jornada pactada de 40 horas (70%), la mayoría hombres (65%), entre 30 y 49 años (63%), con contrato indefinido (82%), que trabajan en el sector servicios (74%) y desempeña ocupaciones técnicas y profesionales (42%).

Esta realidad, denunció, afecta indirectamente a las mujeres, ya

que explica la brecha salarial y de género que existe en estos colectivos. “El presentismo laboral que obliga a estos trabajadores a prolongar su jornada ‘saca’ a las trabajadoras de estas ocupaciones”.

Madrid es la Comunidad Autónoma que registra el mayor volumen de extensiones de jornada no remuneradas, seguida de la Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía.

Por ramas de actividad, los servicios concentran el mayor número de trabajadores y trabajadoras afectados por la prolongación de la jornada laboral no remunerada.



“

Es fundamental que la Inspección actúe contra los abusos en materia de jornada”

Prolongación de jornada por CCAA

Nº trabajadores afectados 1.045.000	25% Madrid (1 de cada 4) 14% Comunidad Valenciana 13% Cataluña 13% Andalucía
Volumen de horas 11 millones	24% Madrid 15% Comunidad Valenciana 14% Andalucía 12% Cataluña
% trabajadores afectados dentro de la actividad	11% Madrid 10% Valencia 6% Cataluña 6% Andalucía
Horas prolongadas por trabajador 10,5 horas/semana	Homogeneidad entre 10 y 11 horas/semana Catilla-La Mancha y Andalucía, donde más País Vasco y Navarra, donde menos
Rebaja del coste laboral (11.510 millones) 15.514 millones	3.221 mill. Madrid 1.514 mill. Comunidad Valenciana 1.465 mill. Cataluña

En su intervención la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, hizo hincapié a la necesidad del registro de la jornada. Para CCOO, advirtió, es un derecho laboral que tiene que ser definido y concretado en el marco de la negociación colectiva, y no un mero deber de gestión empresarial. “El objetivo de esta medida es controlar y poner freno a los excesos de jornada y los abusos que sufren los trabajadores y trabajadoras”

En este sentido, Mari Cruz Vicente exigió a la Inspección de Trabajo que actúe con celeridad para garantizar que esta norma se aplica de forma correcta en todas las empresas. “En estos momentos, hay empresas que están intentando condicionar un derecho que es clave para garantizar unas condiciones de trabajo y de vida dignas”.

CCOO exige que la implantación del registro horario se lleve a cabo, como dice la norma, a través de la negociación colectiva, para que tanto su organización y documento de registro, como el sistema por el que se van a recoger los datos (que deben ser comprensibles y bien detallados) sean accesibles

Prolongación de jornada por ocupaciones	
Nº trabajadores afectados 1.045.000	Algo más de la mitad se localiza en ocupaciones técnicas o directivas 15% servicios de restauración, personales, protección y vendedores
Volumen de horas 11 millones	La mitad corresponde a técnicos y directivos 17% servicios de restauración, personales, protección y vendedores
% trabajadores afectados dentro de la actividad	25% de los directivos y gerentes (1 de cada 4) 11% técnicos y profesionales
Horas prolongadas por trabajador 10,5 horas/semana	Entre 10 y 11 en las principales ocupaciones
Rebaja del coste laboral (11.510 millones) 12.978 millones	4.269 mill. técnicos y profesionales 2.314 mill. directivos y gerentes 1.681 mill. técnicos y profesionales de apoyo

“ El registro de la jornada es un derecho laboral que tiene que ser concretado en el marco de la negociación colectiva”

a la Representación Legal de los Trabajadores y a la Inspección de Trabajo. Además, los sistemas que se establezcan deben garantizar la preservación del derecho a la intimidad, dignidad y protección de datos de todos los trabajadores y trabajadoras.

Por último, la secretaria de Acción Sindical de CCOO recordó que la reforma del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores que regula esta materia no conlleva modificaciones en los usos y costumbres establecidos en las empresas.

Prolongación de jornada por rama de actividad

Nº trabajadores afectados 1.045.000	74% servicios 14,4% industria manufacturera 14,3% comercio y reparación de vehículos 10,3% hostelería
Volumen de horas 11 millones	14,2% industria manufacturera 13,5% comercio y reparación de vehículos 13,3% hostelería
% trabajadores afectados dentro de la actividad	19% servicios financieros y seguros (1 de cada 5) 11% hostelería 4% Administraciones Públicas y defensa 4% Sanidad y servicios sociales
Horas prolongadas por trabajador 10,5 horas/semana	13,6 h/sem. hostelería 13,1 h/sem. transporte y almacenamiento 13,3 h/sem. agricultura y ganadería
Rebaja del coste laboral (11.510 millones) 11.828 millones	1.772 mill. industria manufacturera 1.415 mill. servicios financieros y seguros 1.299 mill. comercio y reparación de vehículos 1.027 mill. hostelería

